

AYUNTAMIENTO DE FUNES

Registro General

Plaza de Los Fueros nº 1 31360 – FUNES (Navarra) aytofunes@villadefunes.com C.I.F. P-3110600-H

DECLARACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍA

1. Sujeto Pasivo Nombre y apellidos D.N.I. nº Dirección completa a efectos de notificación C. P. Municipio Provincia ₱ Fijo Correo/Mail 2. Presentador Nombre y apellidos/Razón social D.N.I./C.I.F. nº C. P. Municipio Dirección completa Provincia Correo/Mail ── Fijo 3. Modo de transmisión Datos del título de transmisión ΕP SJ CP Nº Protocolo Fecha Notario Valores reales de: € Transmisión Adquisición € 4. Bien inmueble Dirección completa C. P. Municipio Provincia Referencia catastr<u>al</u> Polígono Parcela U.U. Datos del anterior titular Nombre y apellidos D.N.I. nº Dirección completa a efectos de notificación C. P. Municipio Provincia ── Fijo Correo/Mail Porcentaje de transmisión Fecha de adquisición 6. Observaciones

Me doy por informado de que los datos personales facilitados se incorporarán al fichero "Registro de entrada y salida", con la finalidad de formalizar los registros legales de entrada y salida, y a aquellos otros ficheros en los casos necesarios dependiendo de cuál sea su solicitud y que puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en las oficinas municipales, en Plaza de los Fueros nº 1

En base a lo establecido apartado 4 del artículo 172 de la Ley de Haciendas Locales de Navarra (LF 2/1995, de 10 de marzo, modificada LF19/2017 de 27 de diciembre), **no se producirá la sujeción al impuesto en las transmisiones de terrenos de naturaleza urbana, respecto de las cuales el sujeto pasivo acredite la inexistencia de incremento de valor,** por diferencia entre los valores reales de transmisión y de adquisición del terreno.

A estos efectos, el sujeto pasivo deberá aportar las pruebas que acrediten la inexistencia de incremento de valor.

Para acreditar la inexistencia de incremento de valor, como valores reales de transmisión y de adquisición del terreno se tomarán los satisfechos respectivamente en la transmisión y adquisición del bien inmueble, que consten en los títulos que documenten las citadas operaciones, o bien los comprobados por el Ayuntamiento o por la Administración Tributaria a quien corresponda la gestión del impuesto que grava la transmisión del inmueble, en caso de que sean mayores que aquellos.

Cuando la adquisición o la transmisión hubiera sido a título lucrativo se aplicarán las reglas de los párrafos anteriores tomando por importe real de los valores respectivos aquel que conste en la correspondiente declaración del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, o bien el comprobado administrativamente por el Ayuntamiento o por la Administración Tributaria a quién corresponda la gestión del Impuesto que grava la transmisión en caso de que sea mayor que aquel.

La declaración de no sujeción, realizada de conformidad con lo dispuesto en este apartado y efectuada con anterioridad a la comprobación del valor, tendrá carácter provisional. En virtud de ello, si con arreglo al valor comprobado con posterioridad, se acreditase la existencia de incremento de valor, la transmisión del terreno quedará sujeta. En ese caso, los Ayuntamientos practicarán la liquidación tributaria que corresponda.

En el caso en que el valor del suelo no se encuentre desglosado, se calculará aplicando la proporción que represente en la fecha de la transmisión el valor catastral del terreno respecto del valor catastral total del bien inmueble. Esa proporción se aplicará en su caso tanto para la transmisión como para la adquisición del inmueble.

En los supuestos en que no exista incremento de valor de los terrenos de acuerdo con lo señalado en este apartado se mantendrá, en todo caso, la obligación de presentar la declaración regulada en el artículo 178.

En prueba de ello, el declarante manifiesta:

•		
Que NO ESTÁ SUJETO al im	puesto en las transmisiones de	terrenos de naturaleza urbano
Que ESTÁ SUJETO al impue	esto en las transmisiones de terr	enos de naturaleza urbana
En Funes, a	de	de 2018
	(Firma del interesado)	